

ORD.: N. ° 4618/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004615

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información: Información inexistente.

RECOLETA, 10 de Junio de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NICOLÁS CALFUEN VALENZUELA -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de mayo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado(a): Soy Nicolás Calfuen Valenzuela, estudiante de 5to año de la carrera Administración Pública de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). Actualmente me encuentro en el proceso de elaboración de tesis, que tiene como asunto "La Tenencia Responsable de Animales y Mascotas de Compañía desde la Gestión Municipal". El objetivo de la tesis en cuestión es revisar la gestión municipal de la política sobre tenencia responsable de animales y mascotas de compañía por parte de los municipios en los años 2018, 2019 y 2020. Para llevar a cabo la elaboración de la tesis, necesito contar con información correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020, tal información es la siguiente:

- Registro de mascotas y animales de compañía en la comuna de los años mencionados.
- Población animal de la comuna en los años mencionados
- Asignación de fondos propios para ejecución de actividades en el marco de tenencia responsable.
- Ejecución de actividades en el marco de la tenencia responsable (esterilizaciones, atención veterinaria, registro de animales, entre otros)
- Planificación anual de los años mencionados, en el marco de la ejecución de la ley 21.020 de tenencia responsable.
- Informes anuales y rendiciones de cuentas mensuales (contables) de proyectos adjudicados en el programa de tenencia responsable.
- Presupuesto de los años mencionados.
- Ordenanza municipal respecto a tenencia responsable Esperando una buena acogida y agradecido de antemano Atentamente Nicolás Calfuen Valenzuela Estudiante de Administración Pública"

Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que,

1. Los animales inscritos en registro TRAC por año son los siguientes:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
1.623	2.356	3.920

2. En relación con la población animal de la comuna en los años mencionados, se da cuenta que no se tiene esta información.

3. La asignación de fondos propios para ejecución de actividades en el marco de tenencia responsable es la siguiente:

Asignación de fondos propios	
2018	\$4.500.000
2019	\$6.600.000
2020	\$21.500.000*

*Utilización de "Fondos Covid".

4. Con respecto a la Ejecución de actividades en el marco de la tenencia responsable La Municipalidad de Recoleta cuenta con un Consultorio Veterinario el cual entrega servicios de atención primaria, vacunatorio y esterilización.

Oficina de Transparencia

5. Además, se realizan actividades en terreno que contemplan vacunación contra la rabia, implantación de microchip y atención primaria en conjunto a Universidades con estudiantes de pregrado de la carrera de medicina veterinaria.
6. Se da a conocer la planificación anual, de los años 2018 al 2020, en el marco de la Ley 21.020, tenencia responsable:

Año 2018:

- Consultorio veterinario municipal permanente.
- Centro de esterilización municipal permanente.
- Implementación de Registro Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía a partir de marzo de ese año.
- Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Esterilización canina y felina, con implantación de microchip.

Año 2019:

- Consultorio veterinario municipal permanente.
- Centro de esterilización municipal permanente.
- Registro Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía permanente.
- Proyecto "Mascota Protegida", vacunación, desparasitación interna y externa e implantación de microchip con inscripción en Registro Nacional TRAC, SUBDERE (abril-junio).
- Convenio GORE "Programa Regional Integral de Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros de la Región Metropolitana", esterilizaciones de caninos con implantación de microchip e inscripción en Registro Nacional TRAC (Nov-2019 a la fecha).
- Operativos municipales veterinarios en terreno, de implantación de microchip e inscripción en Registro Nacional TRAC y vacunación antirrábica.

Año 2020:

- Consultorio veterinario municipal permanente.*
- Centro de esterilización municipal permanente.*
- Registro Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía permanente.
- Convenio GORE "Programa Regional Integral de Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros de la Región Metropolitana", esterilizaciones de caninos con implantación de microchip e inscripción en Registro Nacional TRAC (Nov-2019 a la fecha).*
- Operativos municipales veterinarios en terreno, de implantación de microchip e inscripción en Registro Nacional TRAC y vacunación antirrábica. *
- Elaboración de Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- Talleres sobre cuidados básicos de mascotas y otros temas afines por canales virtuales (abril-agosto).
- Línea de orientación veterinaria por pandemia (marzo-noviembre).

- Programa de "Atención veterinaria en tiempos de pandemia". Atención preventiva a domicilio y en consultorio municipal.*

* Según condiciones sanitarias por pandemia SARS-CoV2.

7. Informes anuales de proyectos adjudicados:

Año 2018: Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía - Esterilización canina y felina, SUBDERE:

Fecha	Ingresos
2019	\$11.000.000

Año 2019: Plan Mascota Protegida 2018, atención preventiva de perros y gatos (vacunación, desparasitación, implantación de microchip):

Fecha	Ingresos
27/09/2019	\$7.999.999

Año 2019 – 2021: Proyecto Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago, "Cuidado con el Perro 2.0" – Esterilización de caninos con implantación de microchip.

Fecha	Ingresos
Nov-2019	\$154.000
Dic-2019	\$616.000
Ene-2020	\$1.144.000
Feb-2020	\$660.000
Mar-2020	\$220.000
Nov-2020	\$374.000
Dic-2020	\$506.000

8. El presupuesto de los años mencionados son, los que aparecen en el punto 3.

9. En relación a la Ordenanza municipal respecto a tenencia responsable, esta se encuentra elaborada y en proceso de revisión, para su aprobación en las instancias institucionales correspondientes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud

GIANINNA R. PETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee